



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor Daniel Flores cumple treinta años de dilatada vida artística, tiempo en el cual ha difundido nuestra cultura dentro y fuera de los linderos patrios;

Que durante todo este tiempo, el señor Daniel Flores se ha constituido en ejemplo para las presentes y futuras generaciones por ser un fiel representante de nuestras raíces;

Que es deber del Congreso Nacional, genuino representante de la soberanía popular, resaltar el nombre de los ciudadanos que como el señor Daniel Flores, han difundido y mantienen vigente nuestro patrimonio cultural; y,

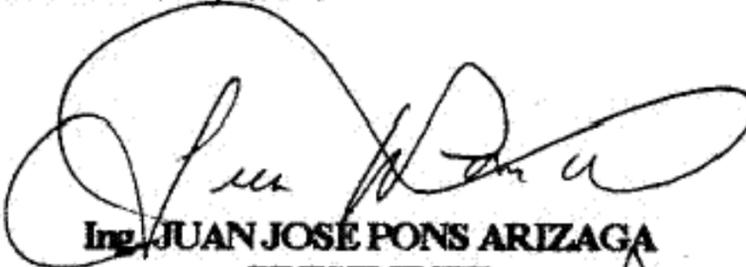
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

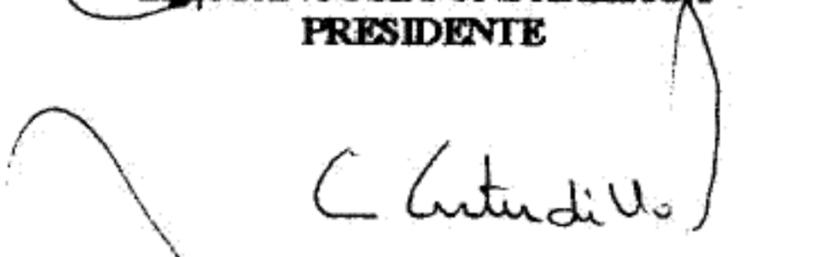
ACUERDA

Expresar el saludo efusivo del Parlamento Ecuatoriano al señor Daniel Flores al cumplir treinta años de vida artística, haciendo votos porque continúe en la difusión de nuestros valores.

El señor legislador Leopoldo Baquerizo Adum, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Daniel Flores.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcto. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL